

Constancia secretarial: Manizales, trece (13) de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2022-00498-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T9012320, sin que haya sido objeto de revisión.

| T9012320 | |
|--|----------------------|
| Etapa | Actuación Secretaría |
| Radicación | Oct 11 2022 |
| Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática | Oct 12 2022 |
| Envio Expediente a Sala de Selección | Nov 1 2022 |
| No Seleccionado para Revisión Ver autos  Ver estado  | Nov 29 2022 |
| Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión | Dic 15 2022 |
| Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada | Dic 15 2022 |
| Devolución a juzgado de origen | Feb 15 2023 |

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales trece (13) de marzo de 2023

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcaba1c02aa4f562389c302061d4afb63358ab5f9f48e7949476ab90da90e75c**

Documento generado en 13/03/2023 02:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>